



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**CONTRATO HONORARIOS N° 349 DE 13
SEPTIEMBRE 2017 ENTRE LA I.M.A Y DON
VÍCTOR ANDRÉS VENEGAS FUENTES.**

DECRETO N° **14.218** /17

ARICA, 27 de septiembre de 2017.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.865 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Registro de Correspondencia N° 1428980 de fecha 26 de septiembre de 2017; Contrato a Honorarios N° 349 de fecha 13 de septiembre de 2017, entre la I.M.A. y don Víctor Andrés Venegas Fuentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a Memorándum N° 265 de fecha 11 de septiembre de 2017, que solicita la contratación bajo modalidad de honorarios a don Víctor Andrés Venegas Fuentes, para presentarse como cantante de música folclórica, actividad "Celebración Fiestas Patrias y Campeonato de Cueca Chora 2017".
2. Que, el Decreto Alcaldicio N° 13.094 de fecha 04 de septiembre de 2017, autoriza la contratación a honorarios del señor Víctor Andrés Venegas Fuentes, para que ejecute los servicios mencionados anteriormente.

DECRETO:

APRUEBASE, Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 13 de septiembre de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **VÍCTOR ANDRÉS VENEGAS FUENTES**, de acuerdo al programa denominado "Celebración Fiestas Patrias y Campeonato de Cueca Chora 2017", según Decreto Alcaldicio N° 13.094 de 04 de septiembre de 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/CRCG/scv.-.
27.09.17.-

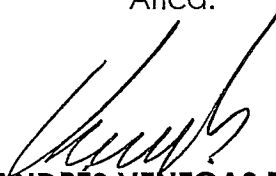
SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON VÍCTOR ANDRÉS VENEGAS FUENTES

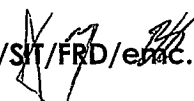
En Arica, a 13 de septiembre de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **VÍCTOR ANDRÉS VENEGAS FUENTES**, R.U.T. N° 15.695.979-0, con domicilio en Santiago Arata N° 4065, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 13.094, de fecha 04 de septiembre de 2017 y Memorándum N° 265, de fecha 11 de septiembre de 2017, de la Dirección de Cultura, vienen en contratar bajo la modalidad de honorarios, a don **VÍCTOR ANDRÉS VENEGAS FUENTES**, para presentarse como Cantante de música folclórica. El servicio se prestará el día 22 de septiembre de 2017, a las 21:00 hrs., en el Teatro Municipal de Arica, de acuerdo al programa denominado "**Celebración Fiestas Patrias y Campeonato de Cueca Chora 2017**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 222.223.- (Doscientos veintidós mil doscientos veintitrés pesos)**.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Cultura.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 4 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


VÍCTOR ANDRÉS VENEGAS FUENTES
R.U.T. 15.695.979-0



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/SIT/FRD/enc.
13/09/2017 



Scaster's